



AYUNTAMIENTO DE PRIORO
Plaza del Ayuntamiento, 1
24885 Prioro (León)

FRANCISCO JOSÉ ESCANCIANO (1 de 1)
ALCALDE

Fecha Firma: 14/03/2020

HASH: 10aaa248547214e9b2e82ba181f5603e



BANDO EL ALCALDE DE PRIORO HACE SABER:

A los vecinos que de manera habitual asisten a **MISA Y A LAS DISTINTAS CELEBRACIONES LITÚRGICAS** que el Obispado de León ha aprobado disposiciones de Urgencia debido al agravamiento de la propagación del Covid-19, siendo entre ellas las más importantes el **CIERRE DE TODOS LOS TEMPLOS PARROQUIALES, IGLESIAS, CAPILLAS, Y SUPRIMIDAS TODAS LAS MISAS HASTA NUEVO AVISO.**

(Adjuntamos documento oficial emitido por el Obispado de León que nos ha hecho llegar el Párroco D. Manuel).

NOTA: El Ayuntamiento de Prioro, seguirá realizando comunicaciones oficiales a través del servicio municipal “PRIORO INFORMA”, para que esta información llegue al mayor número de personas, comunica a tus contactos que se descarguen la aplicación:

- Para Android: en Google Play, buscar la app como “Prioro Informa”.
- Para IOS: en App Store buscar la app como “bandomovil”.



DISPOSICIONES DE URGENCIA DEL OBISPADO DE LEÓN

ANTE EL AGRAVAMIENTO DE LA INFECCIÓN POR EL CORONAVIRUS COVID-19

Los rápidos cambios que provoca el contagio creciente de la población por el coronavirus Covid-19 y las nuevas medidas que han tomado el gobierno de España, el gobierno autonómico de Castilla y León y las autoridades sanitarias que están pendientes de esta pandemia, han creado en pocas horas una nueva situación que pide una **URGENTE Y RESPONSABLE NUEVA TOMA DE DECISIÓN RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA CANCELACIÓN DE LAS CELEBRACIONES LITÚRGICAS EN NUESTROS TEMPLOS.**

Estas nuevas medidas **se añaden a las ya ofrecidas en el comunicado remitido el día 13 de marzo de 2020** a todas las parroquias y comunidades religiosas de la diócesis de León.

Así, pues, se comunica a todos los sacerdotes, comunidades de vida consagrada, parroquias, cofradías, asociaciones, residencias, colegios religiosos y fieles en general presentes en la diócesis las siguientes medidas de actuación y prevención:

1. Hasta nuevo aviso **quedarán cerrados todos los templos parroquiales, iglesias y capillas y suprimidas todas las Misa en los mismos**, no pudiendo tener celebraciones sacramentales ni actos de piedad con personas que libremente tengan acceso.

Así pues, se dispensa a los fieles cristianos de la diócesis de la asistencia a la Eucaristía, los domingos y fiestas de precepto. Se puede seguir la santa Misa por televisión o radio, así como por otros dispositivos electrónicos. La comunión espiritual es una práctica tradicional de la Iglesia que hemos de recuperar en estas dolorosas circunstancias, y puede ser ocasión de santificación y de comunión eclesial.

2. Igualmente, quedan **suspendidas**, por el momento, **las diversas celebraciones previstas para la Cuaresma y la Semana Santa en todas nuestras iglesias**. En este sentido, hacemos saber también que las Juntas de Cofradías de Semana Santa de Castilla y León oficialmente han suspendido todas las actividades públicas, organizadas por las Cofradías y Hermandades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tanto durante la Cuaresma como en la próxima Semana Santa.

De todas formas, llegada la Semana Santa, daríamos algunas indicaciones, si procediesen, relativas a la celebración en la Catedral de la Misa Crismal y a la celebración en los templos de los actos litúrgicos correspondiente al Triduo Pascual.

3. Asimismo, hasta nuevo aviso, **se suprime cualquier otra celebración sacramental (rito del matrimonio, bautizos, primeras comuniones, confirmaciones y penitencia comunitaria)**. Se mantendrá esta medida hasta que sea posible reemprender sin riesgo para la salud pública la normalización de estos importantes momentos de la vida cristiana.
4. En relación con la **celebración de funerales y exequias** se aplica la misma restricción en las iglesias y demás templos. En este caso, se procederá, lógicamente, al **entierro del difunto con alguna sencilla oración directamente en el cementerio sin entrar en el templo**, y se pospondrá la Misa de funeral en la iglesia para más adelante.
5. **Los sacerdotes estarán disponibles para atender ministerialmente** en estos difíciles momentos **al pueblo que se les ha confiado**. A puerta cerrada, se les invita a celebrar diariamente la Santa Misa en privado o con algunas pocas personas de su elección, como ayer indicaba la nota de la Conferencia Episcopal, ofreciendo al Señor lo más grande que Él pone en nuestras manos con el memorial de su amor redentor.
6. Las circunstancias actuales hemos de aprovecharlas también como **una llamada a la oración**. Puede ser una buena ocasión para **rezar en familia el Santo Rosario** a la Santísima Virgen María, de **leer el Santo Evangelio** de estos días, de **orar por los enfermos** y por las personas

que les atienden y les cuidan, de **encomendar también a los fallecidos** por esta inesperada pandemia.

Estas medidas quieren ser **una llamada a cuidar nuestra salud** corporal y espiritual y a **colaborar con el conjunto de la sociedad** en estos momentos tan críticos y excepcionales.

Gracias a todos por vuestra comprensión y por la fraterna disposición a poner en práctica estas disposiciones.

+ Julián López Martín
Obispo de León
14 marzo de 2020